



## ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 021-2026-MPH/CM

Huancayo, 21 de enero de 2026

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO.**

**POR CUANTO:**

El Concejo Municipal Provincial de Huancayo en Sesión Ordinaria de 07 de enero de 2026.

**VISTO:**

El Reporte N° 005-2026-MPH/SG de 14 de enero de 2026 del Secretario General; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales, son los órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el numeral 15) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades establece que, es atribución del Concejo Municipal, constituir comisiones ordinarias y especiales, conforme a su reglamento; en el numeral 5) de su artículo 10° dispone que, corresponden a los regidores la atribución y obligación de integrar, concurrir y participar en las sesiones de las comisiones ordinarias y especiales que determine el reglamento interno, y en las reuniones de trabajo que determine o apruebe el concejo municipal;

Que, el artículo 96° del Reglamento Interno del Concejo Municipal aprobado con Ordenanza Municipal N° 713-MPH/CM dispone que, "Las comisiones ordinarias son las comisiones permanentes del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huancayo están conformados por cinco regidores, dentro de quienes deberán elegir al presidente, vicepresidente, secretario y los demás integrantes como miembros. La instalación y elección de los cargos se realizará en reunión de Instalación de cada comisión dentro de los siete días posteriores a la aprobación del cuadro de comisiones y será convocada por el Secretario General de la Municipalidad, como máximo a los 5 días calendarios después de la conformación de las comisiones, levantándose un acta, copia de la cual será remitida al secretario Municipal. (...)"; en su artículo 100° dispone que, "Los miembros de las comisiones se reúnen para las sesiones de comisión y funcionan de acuerdo al presente Reglamento y la Ley Orgánica de Municipalidades, el desarrollo de sus sesiones se rige por las reglas señalado para las sesiones de Concejo, en todos sus efectos. En él se realizan los actos, se debaten y se votan todos los asuntos que prevén las normas. (...)"; y, en su artículo 101° estipula que, "Las comisiones permanentes se reúnen en sesiones ordinarias por lo menos dos veces al mes, en las oportunidades que se determinen por acuerdo de sus miembros y en sesiones extraordinarias cuando lo convoque su presidente, con veinticuatro (24) horas de anticipación. Las Sesiones Ordinarias se convocan con cuarenta y ocho (48) horas de anticipación";

Que, mediante Acuerdo de Concejo Municipal N° 004-2026-MPH/CM de 07 de enero de 2027 se aprobó el Cuadro de Conformación de las nueve (9) Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Provincial de Huancayo; y, se encarga a la Secretaría General, brindar el apoyo necesario a las Comisiones Permanentes en el desarrollo de las Sesiones de Instalación y Elección de sus Presidentes, Vicepresidentes, Secretarios y Miembros;

Que, mediante Carta Múltiple N° 001-2026-MPH-CM/SG de 08 de enero de 2026 el Secretario General convoca a todos los miembros de las 9 Comisiones Permanentes del Concejo Municipal a la Sesión de Instalación y Elección de las Presidencias para el día martes 07 de enero de 2026, e indicando en la presente Sesión de Concejo Municipal que este proceso se desarrolló en el marco del artículo 96° del Reglamento Interno del Concejo Municipal, donde se eligieron a los Presidentes, Vicepresidentes y Secretarios con la asistencia al 100% en cada una de las 9 Comisiones;

Estando en uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 41° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; con el voto **UNÁNIME** del Concejo Municipal:

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** el Cuadro de Conformación de las nueve (9) Comisiones Permanentes del Concejo Municipal Provincial de Huancayo para el periodo 2026, conforme al detalle siguiente:

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Abg. José L. Avino Arge  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
**HUANCAYO**

*Gestión con Lucha*

COMISIONES	REGIDORES	CARGO
Administración, Planeamiento y Presupuesto	<ul style="list-style-type: none"> <li>Yudith Liz Vilcapoma García</li> <li>Rubén Vera Cabrera</li> <li>Elio Dante Laureano Rodríguez</li> <li>Jane Hospinal P. Escajadillo</li> <li>Sayuri Mayta Briceño</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Asuntos Legales y Ética	<ul style="list-style-type: none"> <li>Saúl Fredy Alejo Arotoma</li> <li>Carlos Felipe Congora Cárdenas</li> <li>Elmer Cayo Lifonzo Meza</li> <li>Marjury Jackelin Contreras Hualpa</li> <li>Ronald Jesús Huayas Ruíz</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Desarrollo e Inclusión Social	<ul style="list-style-type: none"> <li>Doricinda Matías Bonifacio</li> <li>Betsabeth Fiorella Fabián González</li> <li>Yudith Liz Vilcapoma García</li> <li>Elmer Cayo Lifonzo Meza</li> <li>José Luis Ortiz Soberanes</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Educación, Deporte, Cultura, Familia y Juventud	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sayuri Mayta Briceño</li> <li>Misael Saúl Quispe Estrada</li> <li>Sabino Jesús Blancas Chávez</li> <li>Ronald Jesús Huayas Ruíz</li> <li>José Luis Ortiz Soberanes</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Obras Públicas y Desarrollo Urbano	<ul style="list-style-type: none"> <li>Jane Hospinal P. Escajadillo</li> <li>Rubén Vera Cabrera</li> <li>Elio Dante Laureano Rodríguez</li> <li>Misael Saúl Quispe Estrada</li> <li>Doricinda Matías Bonifacio</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Órganos Desconcentrados y Descentralizados	<ul style="list-style-type: none"> <li>Sabino Jesús Blancas Chávez</li> <li>Sayuri Mayta Briceño</li> <li>Yudith Liz Vilcapoma García</li> <li>José Luis Ortiz Soberanes</li> <li>Saúl Fredy Alejo Arotoma</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Promoción Económica y Turismo	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elmer Cayo Lifonzo Meza</li> <li>Carlos Felipe Congora Cárdenas</li> <li>Betsabeth Fiorella Fabián González</li> <li>Marjury Jackelin Contreras Hualpa</li> <li>Ronald Jesús Huayas Ruíz</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Servicios Públicos	<ul style="list-style-type: none"> <li>Betsabeth Fiorella Fabián González</li> <li>Sabino Jesús Blancas Chávez</li> <li>Jane Hospinal P. Escajadillo</li> <li>Marjury Jackelin Contreras Hualpa</li> <li>Saúl Fredy Alejo Arotoma</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro
Tránsito y Transportes	<ul style="list-style-type: none"> <li>Elio Dante Laureano Rodríguez</li> <li>Misael Saúl Quispe Estrada</li> <li>Rubén Vera Cabrera</li> <li>Carlos Felipe Congora Cárdenas</li> <li>Doricinda Matías Bonifacio</li> </ul>	Presidente Vice Presidente Secretario Miembro Miembro

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Abg. José L. Alvino Arge  
SECRETARIO GENERAL

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Secretaria General a través de la Sala de Regidores, brindar el apoyo necesario a las Comisiones Permanentes en el desarrollo de sus funciones y atribuciones.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los Sres. Regidores y a los Secretarios Técnicos de cada una de las Comisiones Permanentes para su conocimiento y fines correspondientes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y ARCHÍVESE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO  
Dennys M. Cuba Rivera  
ALCALDE